INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

MES DE OCTUBRE DEL 2022

CONTRATO	130.19.08.134 DEL 2022
CDP	145 DEL 26/01/2022
VALOR CONTRATO MENSUAL	TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000)
OBJETO CONTRACTUAL	*"SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA EN LA IMPLEMENTACION DEL ESTATUTO TRIBUTARIO, EN LOS PROCESOS DE FISCALIZACION E IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS FINANCIERAS REQUERIDAS PARA LA ADECUADA GESTION DE LOS RECURSOS Y EL FOMENTO DE LA CULTURA TRIBUTARIA DEL MUNICIPIO DE ZARZAL VALLE DEL CAUCA, COMO FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PUBLICAS"*
CONTRATISTA	JHON JAIRO PATIÑO TORRES
IDENTIFICACION	C.C. 16.223.066

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Mg. JHON JAIRO PATIÑO TORRES
Asesor tributario y financiero

Zarzal, 8 de Noviembre del 2022

Doctora

DIANA PATRICIA MORENO HENAO

Director Dpto. Administrativo de Hacienda (E)

Supervisor Contrato **130.19.08.134 DEL 2022**

Asunto: Presentación parcial periodo mes de OCTUBRE del 2022 contrato **130.19.08.134 DEL 202**

A continuación presentamos el informe parcial del contrato **130.19.08.134 DEL 2022** de OCTUBRE 01 a OCTUBRE 31 del 2022 conforme a los ítems establecidos en el contrato con sus respectivos soportes y anexos correspondientes.

Cordialmente,

Magister JHON JAIRO PATIÑO TORRES

Asesor Tributario

Powered by CamScanner

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE ZARZAL VALLE
CONTRATISTA	JHON JAIRO PATIÑO TORRES
NIT	16.223.066
TIPO DEL CONTRATO	SERVICIO
OBJETO CONTRACTUAL	*"SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA EN LA IMPLEMENTACION DEL ESTATUTO TRIBUTARIO, EN LOS PROCESOS DE FISCALIZACION E IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS FINANCIERAS REQUERIDAS PARA LA ADECUADA GESTION DE LOS RECURSOS Y EL FOMENTO DE LA CULTURA TRIBUTARIA DEL MUNICIPIO DE ZARZAL VALLE DEL CAUCA, COMO FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PUBLICAS*
FECHA DE INICIO:	01 DE FERERO DEL 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	20 DE DICIEMBRE DEL 2022

Con la Firma del Acta de inicio el día primero (01) de FEBRERO de 2022 se pactaron los siguientes ítems

ACTIVIDADES CONTRATADAS

1. Asesoría en la implementación de Estatuto Tributario Municipal, con ocasión de la expedición del ACUERDO 556 de 2021, en el sistema preferencial de industria y comercio las siguientes actividades se harán en cumplimiento de este servicio: - Asesoría a los funcionarios que designe la administración municipal para iniciar el proceso de registro de ICA del sistema preferencial del impuesto de industria y comercio. – Implementación del formulario único de industria y comercio. -Capacitaciones a funcionarios para la aplicación de: formulario único de industria y comercio. Registro Industria y comercio –Clasificación de los contribuyentes dependiendo condiciones para pertenecer a algún sistema de industria y comercio
2. Entrenamiento y formación del personal operativo de la gestión tributaria y otros. Mediante la programación y realización de seminarios y jornadas de capacitación que le permitan familiarizarse e introducirse en la operación del nuevo sistema tributario, dando a conocer los tributos, estructuras, fiscalización, procedimientos, obligaciones y derechos. La capacitación está prevista para tres grupos, cada uno de aproximadamente 3 horas
3. Orientación y actualización de la caracterización del contribuyente del impuesto de industria y comercio y otros. Mediante este proceso se deben determinar los formatos que se requieren para el cobro de los tributos municipales, su aplicación, restricciones y otras medidas contempladas en el ACUERDO 556 DEL 2021

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

4. Asesoría en la implementación de formularios requeridos para la liquidación de todos los impuestos. Mediante el diseño ajustado a la normatividad, se deben elaborar los formularios utilizados para liquidar y recaudar todos los tributos establecidos en el ACUERDO 556 del 2021
5. Acompañamiento con la implementación de las formulas establecidas en la reforma tributaria municipal aprobada en el acuerdo 556 del 2021. mediante las formulas aprobadas por parte del honorable concejo municipal, debe elaborarse los formularios de DECLARACION DE INDUSTRIA Y COMERCIO, cuya fuente principal es el formulario único nacional que fue emitido por la oficina de apoyo fiscal del ministerio de hacienda, el cual debe ser ajustado acorde a algunas disposiciones emitidas por la corporación bajo la figura de facultad impositiva derivada; así mismo se elaborara el sistema preferencial para pequeños comerciantes conforme a lo ordenado por la corporación concejo municipal. Estos formularios deberán tener la capacitación a funcionarios.
6. Capacitación a funcionarios y contribuyentes sobre la implementación del sistema de retención en la fuente, el cálculo de la depuración ordinaria del impuesto de industria y comercio para establecer la base gravable del impuesto. En este proceso se harán simulaciones respecto al comportamiento por deducciones del pago de impuestos municipales, para el cálculo de la RENTA LIQUIDA GRAVABLE en el impuesto de RENTA Y COMPLEMENTARIOS.
7. Acompañamiento a solicitudes, requerimientos, peticiones, durante todo el periodo fiscal 2022, se asesora en las respuestas a los contribuyentes que requieran información a la secretaria de hacienda municipal y rentas
8. Diseño de los formularios para la implementación de ACUERDO 556 de 2021.
9. Acompañamiento, fiscalización de las declaraciones de industria y comercio de los periodos fiscales 2019 y 2020
10. Estudio de factibilidad de la venta de cartera del impuesto predial a la entidad CISA.
11. Estudio a las solicitudes de los contribuyentes de los impuestos prediales, industria y comercio, con su correspondiente respuesta.
12. Acompañamiento, elaboración de los actos administrativos requeridos para la implementación de ACUERDO 556 de 2021.
13. Acompañamiento al proceso de fiscalización y seguimiento a las declaraciones de autorretención y anticipos del impuesto de industria y comercio

Durante el mes de septiembre se desarrolló el contrato de la siguiente manera

A. ACTIVIDADES

1. Del primer punto contractual se desarrolló lo siguiente:
   1.1. Capacitación a funcionarios sobre la aplicación de la tasa contributiva de estratificación. En esta capacitación asistieron funcionarios de las empresas prestadoras de servicios públicos
   1.2. Se participó en el desarrollo del presupuesto vigencia 2023, con el objetivo de incluir dentro del presupuesto de ingresos y gastos, el concepto de la tasa de estratificación en el despacho de la señora Alcaldesa

Powered by CamScanner

2. Del segundo punto contractual de desarrollo lo siguiente:
    a. Se elaboró la presentación y posterior presentación de la tasa de estratificación, con datos suministrados por planeación municipal
3. Del tercero punto contractual de desarrollo lo siguiente:
    a. Durante el mes de octubre no se abordó temas sobre este punto
4. Del cuarto punto contractual de desarrollo lo siguiente:
    a. Durante el mes de octubre no se abordó temas sobre este punto, dado que ya se ha efectuado en periodos anteriores
5. Del quinto punto contractual de desarrollo lo siguiente:
    a. Durante el mes de octubre no se abordó temas sobre este punto, dado que ya se ha efectuado en periodos anteriores
6. Del sexto punto, se realizó en el mes de abril
7. Del punto 7 contractual se realizaron las siguientes actividades
   El contratista genero conceptos a las dependencias CONTRATACION, DESPACHO DE LA ALCALDIA diversos conceptos a solicitud
    a. Se dio respuesta a solicitud y derecho de petición de la empresa AZTECA COMUNICACIONES
8. En relación al punto 8 ya se ha elaborado en los meses de abril mayo y junio
9. Del punto 9 se viene acompañando al equipo jurídico del municipio, en el cobro efectuado por el departamento del valle del cauca en torno a las estampillas pro universidad del pacifico. Con el objetivo de asistir ante el contencioso administrativo del valle en acción de nulidad simple y de restablecimiento del derecho
10. Del punto 10 se tuvo reunión en el despacho de la señora alcaldesa en el mes de junio.
11. Del punto once se ha elaborado el proyecto de acuerdo que contiene ajustes en relación a solicitudes presentadas, especialmente por empresas encargadas de sistematizar a las entidades financieras en relación al cobro en retención en la fuente por tarjetas crédito y débito., Así mismo con el objetivo de efectuar ajustes al acuerdo 565 de marzo del 2022
12. Durante el mes de octubre no se atendieron solicitudes, las cuales han sido atendidas en los meses de mayo y junio
13. Durante el mes de septiembre no hubo solicitudes sobre acompañamiento de fiscalización

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

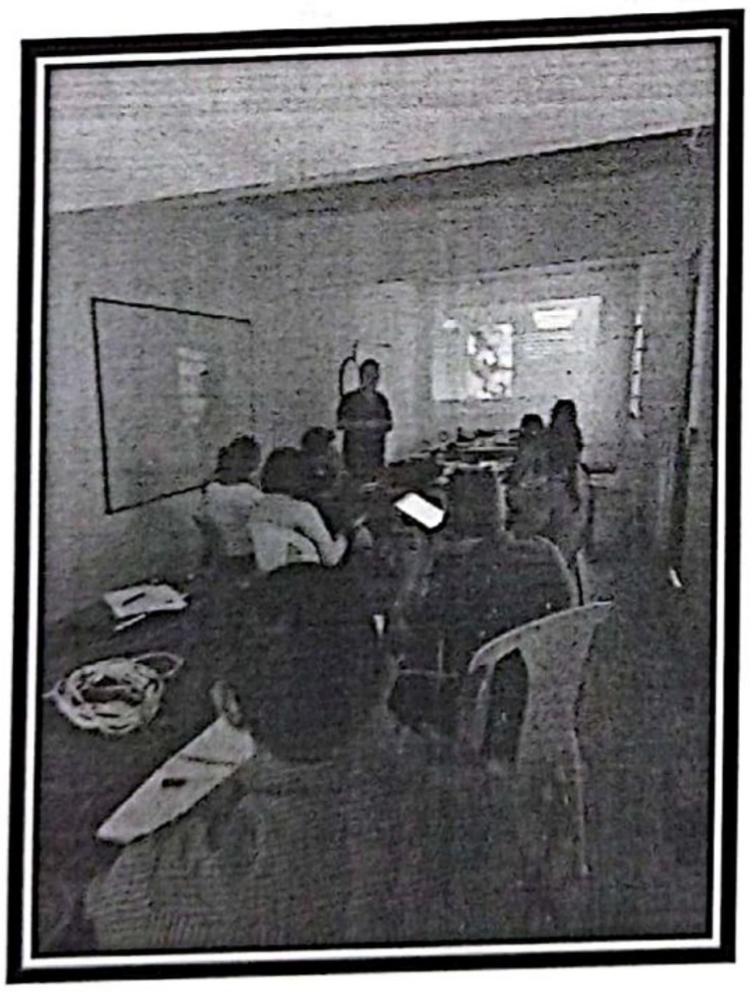
Ing. JAIR JAIRO PATIÑO TABORDA
Asesor Estadístico y Planeación

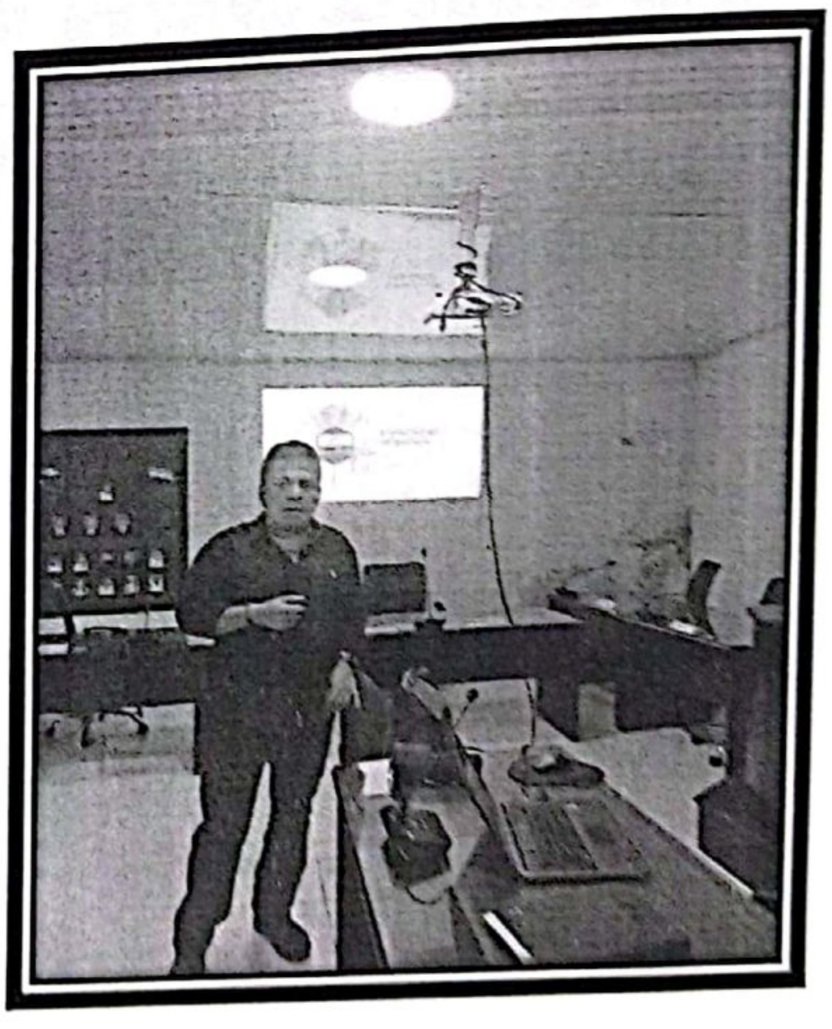
B. EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

CAPACITACIÓN TASA DE ESTRATIFICACIÓN





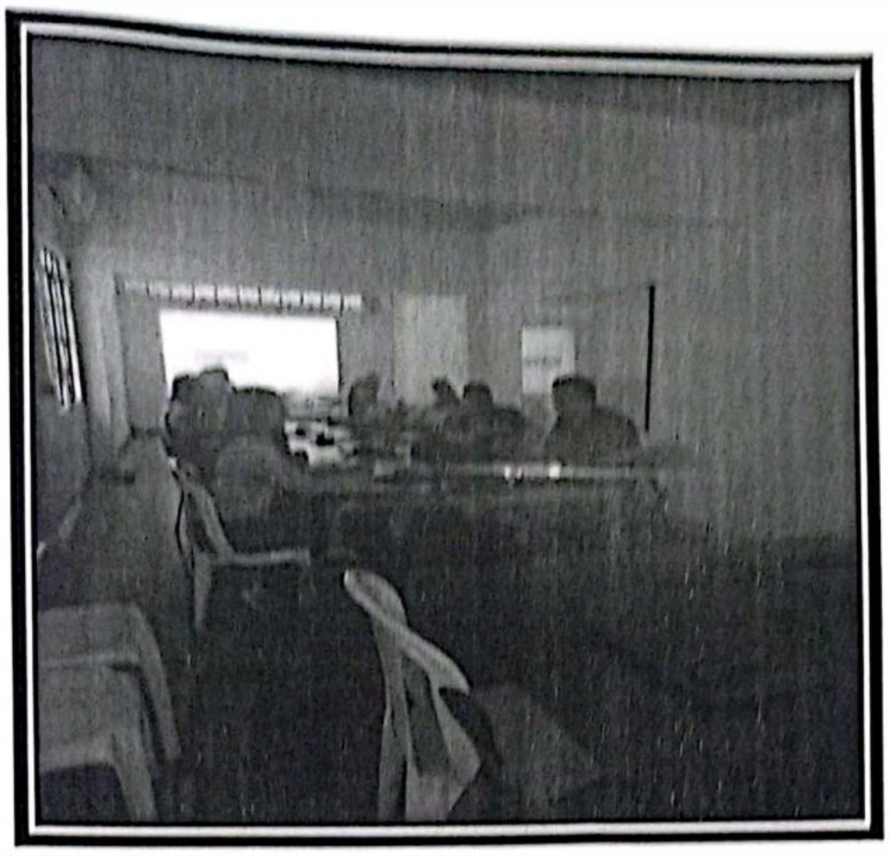




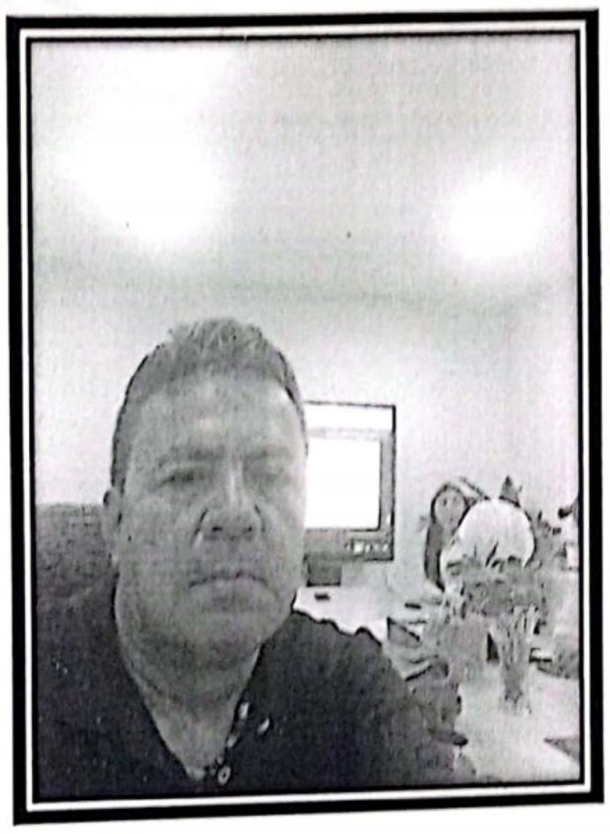
Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Sr. JUAN JAIRO PATIÑO TORRES
Asesor Externo y Financiero



PARTICIPACION AJUSTE PRESUPUESTO 2023

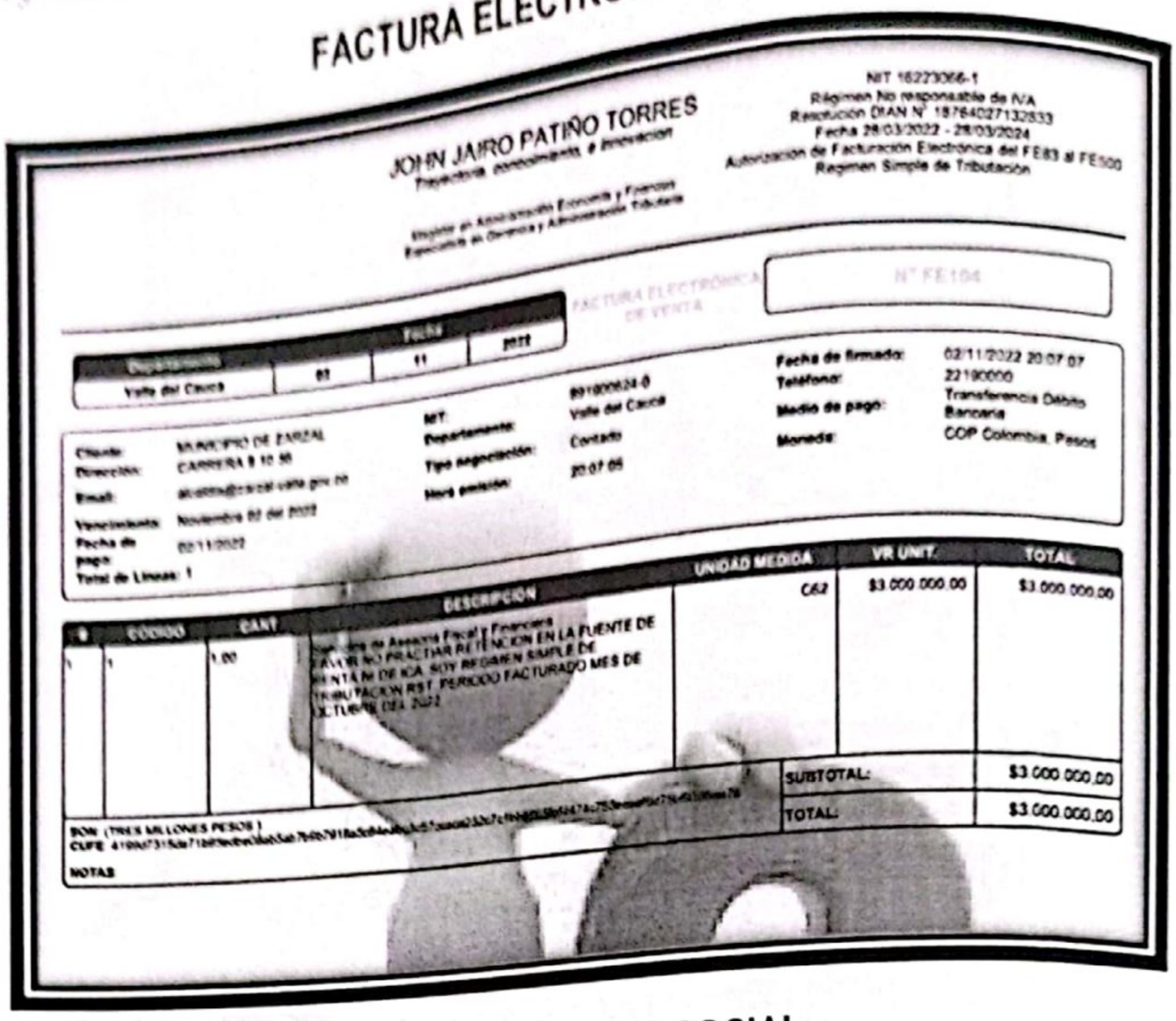


Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Mg. JHON JAIRO PATIÑO TORRES
Asesor tributario y financiero

FACTURA ELECTRONICA FE 104



JOHN JAIRO PATIÑO TORRES
Proyectista, asesoramiento, e innovación

Magister en Administración Financiera y Finanzas
Especialista en Gerencia y Administración Tributaria

NIT 16223066-1
Régimen No responsable de IVA
Resolución DIAN N° 18764027132533
Fecha 28/03/2022 - 28/03/2024
Autorización de Facturación Electrónica del FE83 al FE500
Regimen Simple de Tributación

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

N° FE104

Departamento	Fecha		
Valle del Cauca	02	11	2022

Cliente: MUNICIPIO DE EARTAL
Dirección: CARRERA 9 10 55
Email: alcaldia@cartal-valle.gov.co
Vencimiento: Noviembre 02 del 2022
Fecha de pago: 02/11/2022
Total de Lineas: 1

NIT: 891806624-0
Departamento: Valle del Cauca
Tipo negociación: Contado
Hora emisión: 20:07:05

Fecha de firmado: 02/11/2022 20:07:07
Telefono: 2219000
Medio de pago: Transferencia Débito Bancaria
Moneda: COP Colombia, Pesos

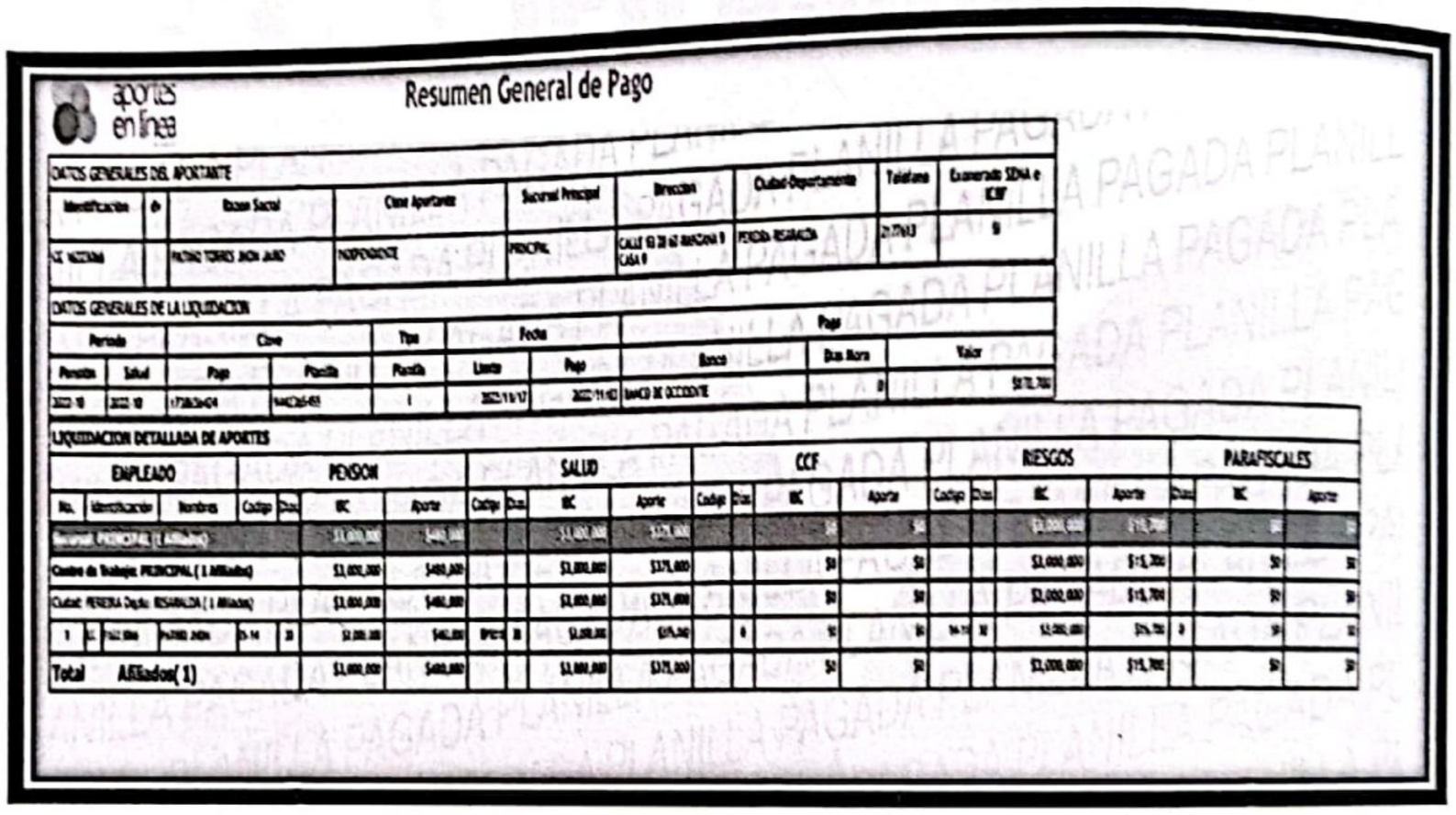
#	CODIGO	CANT	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	VR UNIT.	TOTAL
1	1	1.00	[illegible] DE RETENCION EN LA FUENTE DE RENTA IN DE ICA SOY REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACION RST PERIODO FACTURADO MES DE OCTUBRE DEL 2022	C62	$3.000.000,00	$3.000.000,00

SUBTOTAL:	$3.000.000,00
TOTAL:	$3.000.000,00

SON: (TRES MILLONES PESOS)
CUFE 419b6731c5de71d69e9e6b6a53e7b6b7918a5d64e4fa3c51aaaa232c7c1f4f8f5f6f647a7f5[illegible]

NOTAS

SEGURIDAD SOCIAL



aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	Dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 16223066		PATIÑO TORRES JHON JAIRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 10 28 bl MANZANA 9 CASA 9	PEREIRA-RISARALDA	3177643	N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-10	2022-10	17383e04	94426465	I	2022/11/07	2022/11/02	BANCO DE OCCIDENTE	0	$ 672.700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1.000.000	$400.000			$1.000.000	$279.000			$0	$0			$2.000.000	$15.700		$0	$0
Centro de Trabajo PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1.000.000	$400.000			$1.000.000	$279.000			$0	$0			$2.000.000	$15.700		$0	$0
Ciudad PEREIRA Depto RISARALDA (1 Afiliados)					$1.000.000	$400.000			$1.000.000	$279.000			$0	$0			$2.000.000	$15.700		$0	$0
1	CC	16223066	PATIÑO JHON	20-14	30	$2.000.000	0[illegible]	30	$2.000.000	$558.000		0	$0	$0	64-1[illegible]	30	$2.000.000	$31.400	0	$0	$0
Total Afiliados(1)						$1.000.000			$1.000.000	$279.000			$0	$0			$2.000.000	$15.700		$0	$0

El presente pago se envía como anexo y su clave es 16223066

Cordialmente

Mg. JHON JAIRO PATIÑO TORRES
Asesor tributario y financiero

Powered by CamScanner

CC 16223066	PATIÑO TORRES JHON JAIRO										

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-10	2022-10	1738656424	9442365455	I	2022/11/17	2022/11/03	BANCO DE OCCIDENTE	0	$870,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$480,000	$0	$0	$480,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$480,000	$0	$0	$480,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$15,700	$0	$0	$15,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$15,700	$0	$0	$15,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$375,000	$0	$0	$375,000
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	1	$375,000	$0	$0	$375,000
TOTAL				1	$870,700	$0	$0	$870,700

Powered by CamScanner

aportes en línea

Resumen General

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1422396M		PATINO TORRES JHON JAIRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 93 28 60 MANZANA 9 CASA 9	PEREIRA-RISARALDA	2177613	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-10	2022-10	173865642A	94423654SS	I	2022/11/17	2022/11/03	BANCO DE OCCIDENTE	0	$870,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificacion	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$3,000,000	$480,000			$3,000,000	$375,000			$0	$0			$3,000,000	$15,700		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$3,000,000	$480,000			$3,000,000	$375,000			$0	$0			$3,000,000	$15,700		$0	$0
Ciudad: PEREIRA Depto: RISARALDA (1 Afiliados)					$3,000,000	$480,000			$3,000,000	$375,000			$0	$0			$3,000,000	$15,700		$0	$0
1	CC	1422396	PATINO JHON	25-14	30	$3,000,000	$480,000	EPS018	30	$3,000,000	$375,000		0	$0	$0	14-11	30	$3,000,000	$15,700	0	$0	$0
Total Afiliados(1)						$3,000,000	$480,000			$3,000,000	$375,000			$0	$0			$3,000,000	$15,700		$0	$0

PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

Powered by CamScanner